

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2344105

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56225

SANTIAGO, 27/08/2010

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Yovana Yanet CONTRERAS YACHACHIN de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 30 de Mayo de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU Nº3420994.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

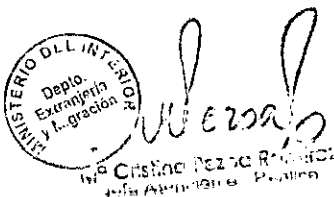
1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Yovana Yanet CONTRERAS YACHACHIN de nacionalidad PERUANA hasta 26/11/2010.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 52.236.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
Sr. Cristiano Pezoza Riquelme
Jefa Administrativa

CGDH/MCPR/MPJ
[662]27/08/2010

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo